

Proceso Ordinario N. 110013105029201900490-00

INFORME SECRETARIAL.- veinte (20) de enero de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que regresó del H. Tribunal Superior CONFIRMANDO la sentencia proferida por este Juzgado, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo de la demandante (fol.102) \$200.000,00

SEGUNDA INSTANCIA

Sin costas ---0---

Otros..... --- 0 ---

T O T A L: \$200.000,00

SON: DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

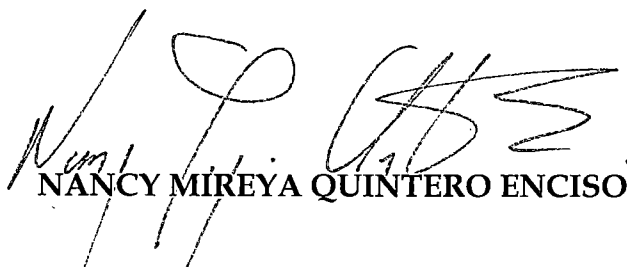
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 19 de enero de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 009

Hoy, 24 de enero de 2023


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria